



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC:0041922/2011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Maia Paz Ludueña Tejerina (DNI 33.029.452), por la cual solicita que se le reconozca la asignatura Química Bio-Orgánica como asignatura electiva del Grupo "C" de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A lo dispuesto en el artículo 2º de la Res. 899/11 del HCD;

A lo dispuesto por Res. 520/10 del HCD;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 21;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

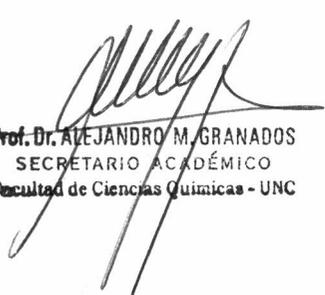
Artículo 1º: Reconocer a la alumna Maia Paz Ludueña Tejerina (DNI 33.029.452), la asignatura Química Bio-Orgánica como asignatura electiva del Grupo "C" de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2º: La alumna Ludueña Tejerina deberá ajustarse y cumplimentar con las disposiciones transitorias de adecuación entre los planes de estudio Plan 95 y 95 modificado (Res. 520/2010).-

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº 70


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC